

Plan Intersectorial 2006

CURSO

Evaluación y calidad de la formación continua

(2006) 3ª Promoción

Preinscripción

PRESENTACIÓN

Desde la entrada en vigor de los Acuerdos Nacionales de Formación Continua numerosos profesionales han desarrollado durante los últimos años puestos de trabajo relacionados con la gestión e impartición de acciones formativas a trabajadores en activo. Estos profesionales han visto desarrollado y modificado su trabajo continuamente por medio de las innovaciones y cambios que los sucesivos acuerdos de Formación Continua han suscitado. El último cambio importante se ha producido con la publicación del Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, sobre Gestión de la Formación Continua en España. En este RD y en sus normas de desarrollo posteriores se da gran importancia a los procesos de evaluación de la formación y a cómo se establecen criterios de calidad sobre las acciones formativas desarrolladas hasta ahora y sobre los próximos planes de formación a desarrollar.

Por ello, y como respuesta a la necesidad de contar con profesionales de la formación altamente especializados que, en las Organizaciones Sociales, sean capaces de diseñar y poner en marcha procesos de evaluación de la formación desarrollada y su impacto y, en relación con esto, permitir la creación y aseguramiento de estándares de la calidad de la Formación Continua, ofertamos esta acción formativa.

OBJETIVOS

- Adquirir capacitación teórico-práctica en el ámbito del desarrollo de planes de evaluación de los programas de formación continua.
- Preparar especialistas desde una perspectiva interdisciplinar en las habilidades necesarias para la implantación de procesos de gestión y aseguramiento de la calidad de la formación continua.
- Desarrollar las competencias necesarias para la planificación y gestión de sistemas de evaluación de la formación continua y la implantación y mantenimiento de estándares de calidad de la formación.

CONTENIDOS

La evaluación de la formación continua:

- Definición de evaluación.
- Paradigmas de evaluación.
- Concepciones y modelos de evaluación de la formación.
- Elementos de la evaluación.
- Evaluación del impacto de la formación.
- Técnicas e instrumentos de evaluación de la formación.

Sistemas de certificación de la calidad en formación:

- Definición de calidad.
- Sistemas y estándares de calidad.
- La calidad en formación.
- Normas y estándares de calidad: ISO, EFQM,...

La evaluación de la formación como instrumento de gestión de la calidad de la formación:

- La investigación evaluativa como proceso de aseguramiento de la calidad de la formación.
- Integración de evaluación y calidad de la formación: Modelo VERO.

REQUISITOS PARA LA SUPERACIÓN DEL PROGRAMA: Asistencia a las clases presenciales, superación de las pruebas objetivas, así como la realización y presentación obligatoriamente de un trabajo práctico.

LUGAR DE IMPARTICIÓN: Escuela Julián Besteiro, C/ Azcona, 53. 28028 Madrid

MODALIDAD DIDÁCTICA: **Semipresencial**, que combina la enseñanza a distancia (individual) con la enseñanza presencial (grupal). Este proceso de aprendizaje supone:

- **Formación a distancia** (autoaprendizaje), por medio de materiales concebidos y diseñados al efecto, con apoyo de tutorización individual para la realización del trabajo práctico personal (40 horas).
- **Formación Presencial** (grupos de estudio). Tienen por finalidad la interacción, socialización, evaluación y seguimiento del alumnado y se desarrollan siguiendo la técnica de la "dinámica estructural de grupos" (60 horas).

DURACIÓN: 100 horas. Se realizarán dos ediciones, desde octubre 2006 hasta marzo 2007.

DESTINATARIOS:

Organizadores, Monitores, Formadores y Gestores de Formación, así como Titulados Medios y Superiores relacionados con el campo de la Formación, miembros de Comisiones Paritarias, de Programas Europeos, o de otros Programas relacionados con la Educación, la Formación, el Trabajo y el Empleo.

Se priorizará la participación de alumnos de territorios de objetivo 1 (según lo establecido por el Fondo Social Europeo) **y que además se encuentren en la siguiente situación: mujeres, Mayores de 45 años, discapacitados, trabajadores no cualificados y trabajadores de Pyme.**

PREINSCRIPCIÓN: Se realizará con arreglo a los siguientes criterios:

- ✓ Solamente serán tenidas en cuenta aquellas solicitudes que reúnan los **requisitos y sean tramitadas por el Organismo y/o Federación correspondiente en cada caso. El plazo de preinscripción finaliza el 30 de septiembre de 2006**
- ✓ **NO SERÁN ADMITIDAS** las fichas que no estén debidamente cumplimentadas.
- ✓ Posteriormente, con los alumnos cuyas fichas hayan sido debidamente remitidas, se establecerá contacto telefónico o por correo para confirmar o denegar la preinscripción, así como para facilitar los datos sobre el inicio de la Acción Formativa.

Es obligatorio cumplimentar todos los datos de la ficha y del currículum y enviar fotocopia legible del encabezado de la nómina, de la Cartilla de la Seguridad Social o similar y del DNI

Nº de EXPEDIENTE F20060145

FICHA DE PREINSCRIPCIÓN DEL ALUMNO

DATOS PERSONALES

DNI/NIF: _____ DISCAPACIDAD: SI NO
 1er. Apellido: _____ 2º Apellido: _____
 Nombre: _____ Sexo: _____ Fecha nacimiento: ____/____/____
 Localidad de Nacimiento: _____ Prov. de Nacimiento: _____
 Domicilio: _____ Nº: _____ Piso: _____
 C.P.: _____ Localidad: _____ Provincia: _____
 Teléfono particular: _____ Correo Electrónico: _____

DATOS PROFESIONALES

Profesión u oficio: _____ Tipo de contrato: _____ Fecha de Antigüedad (último): _____
 Nº de Afiliación a la S.S.: ____/____/____/____/____/____/____/____/____/____/____

Área funcional del puesto en la empresa: **...Categoría profesional:**
 Dirección, Administrativa y RRHH (DI, AD) Directivo (DI) Mando Intermedio (MI)
 Comercial, Calidad y Compras (CO) Trabajador cualificado (TC) Trabajador no cualificado (NC)
 O. Técnicas, Producción y Mantenimiento (PR, MN)

Colectivo al que perteneces

- Régimen Especial Agrario (AG) Administración Pública (AP)
 Régimen Especial Autónomos (AU) Tiempo parcial (fijo discontinuo) en periodo de no ocupación. (FD)
 Regulación de empleo (No Ocupación) (RE) Trabajador asalariado al Régimen General S.S. (RG)
 Empleados/as de Hogar (EH) Extranjeros sin NISS (E)
 Trabajadores que acceden al desempleo durante el periodo formativo (DF)
 Mutualista sin NISS (M) Trabajadores con convenio especial con la Seguridad Social (CESS)
 Trabajadores con relaciones laborales de carácter especial que se recogen en el art.2 del E.T. (RLE)¹

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

PYME² NO PYME

CIF: _____ Nombre/Razón Social: _____

Domicilio sede social: _____ Telf.: _____

C.P.: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

Actividad principal de la Empresa: _____ Pública Privada Sindicato Mayoritario: _____

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

Nº Inscripción patronal Régimen General de la Seguridad Social (INSS): ____/____/____/____/____/____/____/____/____/____/____

Domicilio: _____ Fax: _____ Telf.: _____

C.P.: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

ZONA A LA QUE PERTENECE³

Zona Objetivo 1 Zona Objetivo 3 Cantabria

DATOS ACADÉMICOS

Sin terminar estudios Estudios primarios Graduado Escolar F.P. I F.P. II BUP COU
 Select/Acc.>25 años Diplomado Licenciado. Otros..... Idiomas: _____

DATOS SINDICALES

Afiliado Delegado de personal Comité de Empresa Monitor Delegado
 Prevención

Sindicato: _____ Fecha Afiliación: _____ Federación a la que perteneces: _____

Cargo Sindical: _____

Fecha y Firma del trabajador

¹ Ver página posterior.

² Se considera PYME las empresas que empleen a menos de 250 personas cuyo volumen de negocio anual no exceda de 40 millones de Euros, o cuyo balance general anual no exceda de 27 millones de Euros y que cumplan el criterio de independencia (Anexo I del Reglamento 68/2001).

³ **Objetivo 1:** Comunidades Autónomas de: Andalucía, Asturias, Canarias, C-La mancha, C-león, Extremadura, Galicia, Murcia, Valencia, Ceuta y Melilla. **Objetivo 3:** Comunidades Autónomas de: Aragón, Baleares, Cataluña, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco.

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS Y NOMBRE:	DNI/NIF:
LOCALIDAD:	C.P.:

1. Trayectoria Socio-Laboral			
2. Situación personal/profesional			
3. Formación específica			
Curso recibido	Fecha	Curso impartido	Fecha
4. Formación académica finalizada			
5. Motivación y expectativas			

Fecha y Firma del solicitante

¹ Se considerarán relaciones laborales de carácter especial:

La del personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c)

La del servicio del hogar familiar.

La de los penados en las instituciones

La de los deportistas profesionales.

La de los artistas en espectáculos públicos.

La de las personas que intervengan en operaciones mercantiles por cuenta de uno o mas empresarios sin asumir el riesgo y ventura de aquéllas.

La de los trabajadores minusválidos que presten servicios en los centros especiales de empleo.

La de los estibadores portuarios que presten servicios a través de sociedades estatales o de los sujetos que desempeñen las mismas funciones que éstas en los puertos gestionados por las Comunidades Autónomas.

Cualquier otro trabajo que sea expresamente declarado como relación laboral de carácter especial por una Ley

2. En todos los supuestos señalados en el apartado anterior, la regulación de dichas relaciones laborales respetará los derechos básicos reconocidos por la Constitución.



ANEXO 1

Solicitud de Participación



Nº. de Expediente **F20060145**

Entidad solicitante del Plan de Formación: _____

Acción Formativa (denominación y número): _____

Comente su interés en la participación en la acción formativa: _____

DATOS DEL TRABAJADOR / PARTICIPANTE

Apellidos y Nombre: _____

Dirección _____ Localidad _____ CP _____

Tel.: _____ NIF: _____ Nº. de afiliación a la Seguridad Social: ____/____

Fecha de nacimiento: ____-____-____ Sexo: _____ Discapacidad: SI NO

ESTUDIOS	<input type="checkbox"/> Sin estudios	<input type="checkbox"/> FPII/Ciclo Grado Medio
	<input type="checkbox"/> Estudios Primarios	<input type="checkbox"/> Ciclo Grado Superior
	<input type="checkbox"/> Graduado escolar	<input type="checkbox"/> BUP/COU Bachillerato
	<input type="checkbox"/> ESO	<input type="checkbox"/> Diplomatura
	<input type="checkbox"/> FPI	<input type="checkbox"/> Licenciatura

AREA FUNCIONAL	<input type="checkbox"/> Dirección	CATEGORIA	<input type="checkbox"/> Directivo
	<input type="checkbox"/> Administración		<input type="checkbox"/> Mando Intermedio
	<input type="checkbox"/> Comercial		<input type="checkbox"/> Técnico
	<input type="checkbox"/> Mantenimiento		<input type="checkbox"/> Trabajador cualificado
	<input type="checkbox"/> Producción		<input type="checkbox"/> Trab. No Cualificado

Colectivos (1) (Consiguar Código): _____

ENTIDAD DONDE TRABAJA ACTUALMENTE

PYME (2) NO PYME SECTOR / CONVENIO _____

Razón Social: _____

Nº. de Inscripción a la Seguridad Social: _____ C.I.F.: _____

Domicilio del Centro de Trabajo: _____

C.P. _____

El abajo firmante declara que, en el ámbito de la presente Convocatoria, no participa en otra acción formativa similar a la solicitada. Asimismo, y a los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo, autoriza la utilización de los datos personales contenidos en el presente documento y su tratamiento informático para la gestión de la solicitud a que se refiere el mismo. Y por el Servicio Público de Empleo a efectos de seguimiento, control y evaluación de la formación recibida.

Fecha: _____ Firma del Trabajador

(1) Relación de Códigos: RG régimen general, FD fijos discontinuos en periodos de no ocupación, RE regulación de empleo en periodos de no ocupación, AGP régimen especial agrario por cuenta propia, AGA régimen especial agrario por cuenta ajena, AU régimen especial autónomos, AP administración pública, EH empleado hogar, DF trabajadores que accedan al desempleo durante el periodo formativo, RLE trabajadores con relaciones laborales de carácter especial que se recogen en el art. 2 del Estatuto de los Trabajadores, CESS trabajadores con convenio especial con la Seguridad Social, FDI trabajadores a tiempo parcial de carácter indefinido (contrabajos discontinuos) en sus periodos de no ocupación, TM trabajadores incluidos en el régimen especial del mar.

(2) Se entenderán por PYME las empresas cuya plantilla no supere los 250 trabajadores, calculados de acuerdo con los Artículos 5 y 6 del Anexo a la Recomendación de la Comisión 2003/361/CE de 6 de Mayo y referidos al último ejercicio cerrado.

P
I
A
N
d
e
F
o
r
m
a
c
i
ó
n
C
o
n
t
i
n
u
a
-
C
o
n
t
r
a
t
o
P
r
o
g
r
a
m
a
2
0
0
6